

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DEL FORMULARIO DE DECIMOTERCERA REMUNERACIÓN POR PARTE DEL USUARIO EN EL SISTEMA DE SALARIOS EN LÍNEA
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo permite el registro del pago de la décima tercera remuneración (décima tercera remuneración) o bono navideño navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores en Ecuador bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Este valor deberá ser pagado por el empleador y cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio.</p> <p>En el caso de que el beneficio social se haya generado antes del año 2012 deberá presentar en físico el formulario junto con los respaldos directamente en la Dirección de Control e Inspecciones.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <p>Empleadores que cuentan con trabajadores y ex trabajadores bajo relación de dependencia y deberán registrar y cancelar el valor de un salario básico único segúrn el siguiente periodo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Costa y región insular: Marzo 1 del año anterior a Febrero del año de pago.• Sierra y oriente: Agosto 1 del año anterior a Julio 31 de año de pago.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro del pago de decimotercera remuneración

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Formulario en línea del registro del pago de decimotercera remuneración

Nota: Deberá imprimir el formulario y ser suscrito por el representante legal y los trabajadores y ex trabajadores, además de tener los respaldos de la forma de pago en el caso de una inspección de trabajo.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en Línea.
2. Activar la región, periodo y formulario.
3. Ingresar archivo en formato CSV como anexo en el formulario.
4. Ingresar datos del trabajador.
5. Imprimir formulario el cual debe contar con la firma del representante legal y de los trabajadores.
6. Hacer clic en opción enviar al "MDT" en el cual queda constancia de su registro.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1 Ibarra		Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación Carchi		Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación Esmeraldas		Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación Nueva Loja		Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2 Quito		Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación Planta Central		República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación Cayambe		Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846

Delegación Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3 Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4 Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5 Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación Santa Cruz Puerto Ayora	Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6 Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454

Delegación Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7 Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777

Base Legal • Código de Trabajo. Art. 70 Toda Autoridad de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos) 07 294 9600

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	2774
2025	12	0	701
2025	11	0	701
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	892
2025	02	0	22035
2025	01	0	601
2024	12	1	1500
2024	10	0	2399
2024	09	0	3825
2024	08	0	3683
2024	06	0	4385
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	526
2023	08	0	510
2023	07	0	0
2023	06	0	537
2023	05	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	877
2023	03	0	0
2023	02	0	18238
2023	01	0	43478
2022	12	0	83957
2022	11	0	954
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	1041
2022	07	0	422
2022	06	0	631
2022	05	0	778

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	2873
2022	03	0	5385
2022	02	0	18102
2022	01	0	40589
2021	12	0	73911
2021	11	0	116
2021	10	0	172
2021	09	0	345
2021	08	0	364
2021	07	0	232
2021	06	0	411
2021	05	0	444
2021	04	0	658
2021	03	0	5134
2021	02	0	12486
2021	01	0	40589
2020	12	0	79800
2020	11	0	191
2020	10	0	270
2020	09	0	401
2020	08	0	188
2020	07	0	344
2020	06	0	383

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	162
2020	04	0	184
2020	03	0	439
2020	02	0	7
2020	01	0	53139
2019	12	0	87618
2019	11	0	273
2019	10	0	163
2019	09	0	218
2019	08	0	595
2019	07	0	510
2019	06	0	636
2019	05	0	995
2019	04	0	1217
2019	03	0	747
2019	02	2	9273
2019	01	3	63388
2017	12	5	130863